CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITE DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 34/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA LA DIMABEL"

ID N° 398.038.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del día 21 de Setiembre del 2021, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para verificar si **"CUMPLEN"** con los requisitos legales y técnicos establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con las documentaciones inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en los Art 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco **DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 34/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA LA DIMABEL CON ID N° 398.038.**

La Disponibilidad Presupuestaria para la Obligación y pago se encuentra prevista en el **Sub Grupo de Gasto 334 30 (PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON),** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Oferta ha sido constituido por Orden Particular Nº 307/2021 de fecha 07 de Setiembre de 2021, indicándose que el mismo se encuentra conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE
- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIO
- TTE INT. LUCAS BRIZUELA AMARILLA

MIEMBROS
- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA
- SO MB CARLOS VELAZQUEZ FROMHERZ

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y concordantes.

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres el día 07 de Setiembre del 2021 a las 09:00 horas con la presentación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas correspondientes a la misma.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez	GRUPO TAPYRACUAI S.A.
1	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	NO CUMPLE
2	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE

Se destaca que en el Acto de Apertura de fecha 07 de Setiembre del 2021; para la **CONTRACCION DIRECTA N° 34/2021 "ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA LA DIMABEL"**, con ID N° 398.038; se ha dejado constancia de algunas observaciones que serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Cabe resaltar que las observaciones son las siguientes:

El representante de la empresa DISTRIBUIDORA GLADIS deja constancia que la firma GRUPO TAPYRACUAI S.A. presenta su Formulario de Oferta sin la firma ni el sello de la empresa en las primeras dos hojas, así también que presenta la Patente Municipal vencido.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Constatado en el cuadro precedente se determina que la **Firma DISTRIBUIDORA GLADIS** de Gladis Pizurno Rodriguez **"CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación, en lo que respecta a la presentacion de las documentaciones de Carácter Sustancial.

El Comité de Evaluacion de oferta procede a verificar la observacion que se ha dejado plasmado por la Firma **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez** en contra de la Empresa **GRUPO TAPYRACUAI S.A** para ver si la misma cumple con las formalidades requeridas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y las reglamentaciones legales vigentes.

Observaciones para verificar con relación a las documentaciones presentadas:

El Representante de la Empresa **DISTRIBUIDORA GLADIS** deja constancia que la firma **GRUPO TAPYRACUAI S.A**, presenta su Formulario de Oferta sin la firma ni el sello de la Empresa en las primeras dos hojas, así también que presenta el Patente Municipal vencido.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Con relación a la Primera observación: realizada por el representante de la Firma **DISTRIBUIDORA GLADIS** de Gladis Pizurno Rodriguez, los miembros del Comité de Evaluación comienzan a verificar el legajo y/o carpeta de las documentaciones entregadas por la empresa **GRUPO TAPYRACUAI S.A** a fin de verificar las observaciones asentadas.

En lo que respecta al **FORMULARIO DE OFERTA** (*) y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, cuyas documentaciones deben ser completados y firmados por el oferente.que será dirigida al Comando en Jefe UOC 1- Ministerio de Defensa Nacional.

Se resalta que las mismas se encuentran en el legajo de oferta presentada por la Empresa **GRUPO TAPYRACUAI S.A** ubicada en los folios N° 108-109 y 110; pero solamente se encuentra ***DEBIDAMENTE FIRMADA*** la tercera hoja del Formulario de Oferta que esta visualizado en el Folio N° 110 con la aclaración de la firma del **SEÑOR ALBERTO KOUBE AYALA,** en su calidad de Director Presidente y el sello del **GRUPO TAPYRACUAI S.A.**

El Comité de Evaluación de Oferta realizado dicho proceso de verificación de las documentaciones concuerdan que la Empresa **GRUPO TAPYRACUAI S.A "NO CUMPLE"** con esta observación dejada por la firma **DISTRIBUIDORA GLADIS** de Gladis Pizurno Rodriguez.

Con relación a la Segunda observación se deja sin efecto ya que en la primera observación ya "**NO CUMPLE**" con lo solicitado en el PBC.

En ese contexto la oferta de la Empresa **GRUPO TAPYRACUAI S.A** se **"DESESTIMA"** por no adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto el Comité de Evaluación de ofertas analiza las documentaciones del oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS** de Gladis Pizurno Rodriguez; en la cual solicitara Nota mediante la presentación de los documentos de carácter formal para seguir con el proceso de Adjudicación.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

En esta etapa de evaluación el Comité en cumplimiento a la Resolución de la **DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015**, por el cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme a los criterios de calificación establecidas en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes o representantes de la sociedad no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. A y b de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	**DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez** **PROPIETARIA** • **GLADIS PIZURNO RODRIGUEZ** **C.I N° 326.989**	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**

2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez** **PROPIETARIA** • **GLADIS PIZURNO RODRIGUEZ** **C.I N° 326.989**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez** **PROPIETARIA** • **GLADIS PIZURNO RODRIGUEZ** **C.I N° 326.989**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

En relación a la verificación **"si el oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626"**, se verifica en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** que la persona quien se desempeña como Propietario y Representantes Legales de la **Firma DISTRIBUIDORA GLADIS** de Gladis Pizurno Rodríguez, no figura en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionarios del Estado y/o Contratados.

Según se observa en el cuadro precedente la **Firma DISTRIBUIDORA GLADIS** de Gladis Pizurno Rodríguez**, "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el #2 del Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma y Empresa, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Oferta ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, considerando que no se ha observado errores aritméticos en la planilla de precios presentadas por los oferentes, quedando los mismos conforme al cuadro consignado más abajo.

N°	OFERENTES	OFERTA POR EL TOTAL
1	**DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez**	**26.500.000.-**

2.1. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada, se procedió al análisis del precio de la Firma **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez** y en ese sentido se destaca que la oferta de la **Firma DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez,** se ha cotizado por el **"TOTAL"** como se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	OFERTA POR EL TOTAL
1	**DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez**	**26.500.000.-**

Según se desprende, fue cotizado para la forma de adjudicación por "**EL TOTAL",** conforme al Pliego de Bases y Condiciones por la firma mencionada más arriba, por consiguiente, el precio ofertado **DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 34/2021** para la **"ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA LA DIMABEL" CON ID N° 398.038,** fue analizada a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

3. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de las ofertas conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En lo que respecta a los documentos Legales se resalta que el día 26 de agosto del 2021, el Pliego de Bases y Condiciones fue insertada la **ADENDA N° 2 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 CON ID N° 398.038 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJITAS DE CARTÓN PARA LA DIMABEL** en el # 2 que infine se describe a continuación **"SE MODIFICA LOS DATOS DE LA SECCION DATOS DE LA LICITACION, VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE CONTRATO"**

ADENDA Nº 02
CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2021
ADQUISICIÓN DE CAJITAS DE CARTON PARA LA DIMABEL
ID: 398038

1. Se modifica los datos consignados en el SICP, fecha de tope de consulta, fecha de entrega de ofertas y apertura de
ofertas.
2. Se modifica los datos de la Sección Datos de la Licitación, Visita al sitio de ejecución del contrato.
3. Se modifica los datos de la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas, Ítem 1.

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Datos de la licitación

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Suministros requeridos - especificaciones técnicas

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas
Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace:
https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/398038-adquisicion-cajitas-carton-dimabel-
1/pliego/3/diferencias/2.html?seccion=adenda

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las

bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

---

fecha: Desde la Publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas hasta 24 horas antes del tope de Consulta de Oferta del SICP.

lugar: El potencial oferente deberá comunicarse con la Dirección de Material Bélico, con el objeto de realizar las coordinaciones pertinentes con el responsable de la Unidad Administrativa, a través del correo electrónico **dpto.adm.fin.dimabel@outlook.com**, o a los teléfonos 021-293442 / 021-293240. A continuación se expone la Unidad con su dirección, **Dirección de Material Bélico:** Av. Dr. Semidei casi ruta transchaco, predio del RENAR, Asunción.

hora: En Días hábiles, de lunes a viernes de 07:00 a 11.00 y 14:00 a 16:00 horas.

Procedimiento: Todo potencial oferente podrá realizar una verificación física de la muestra o modelo del bien a ser adquirido, objeto del presente llamado a fin de preparar su oferta y garantizar un conocimiento de las EE.TT., de modo tal que los potenciales oferentes puedan realizar las consultas que consideren pertinentes. Los oferentes deberán adjuntar a sus ofertas esta acta de verificación del bien a ser adquirido.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO.

participación Obligatoria: Si.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

La realización de la Adenda, es con relación a consultas realizadas por los potenciales oferentes en lo que respecta al Diseño y Especificaciones Técnicas de la Cajita de Cartón para Cartuchos 7.62 mm.

El Comité de Evaluación haciendo la revisión de los documentos y especialmente en la presentación de la participación obligatoria atraves de una Acta en donde consta la fecha, lugar y hora de realización de visita para su posterior presentación obligatoria en la oferta.

Verificando las documentaciones de la Firma **DISTRIBUIDORA GLADIS** de Gladis Pizurno Rodriguez, la misma **"NO HA PRESENTADO"** dentro de las documentaciones de la oferta el **ACTA DE VISITA DE PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA** conforme a lo solicitado en la Adenda N° 2/2021.

El Comité de Evaluación de Oferta Nota mediante solicitara la presentación de dicha documentación como así también varias documentaciones de carácter formal a la **Firma DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez**. en el punto 4.1 **Solicitudes de documentos y/o aclaración de la oferta y las respuestas del oferente.**

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

CRITERIO	DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez
Certificado de Origen Nacional	**NO APLICA**

La Firma **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez, "NO HA PRESENTADO"** el Certificado de Origen Nacional, ya que la representante de la firma **DISTRIBUIDORA GLADIS DE** Gladis Pizurno Rodriguez explica en la nota de remisión de documentos que el Certificado de Origen Nacional **"NO APLICA"**.

La no presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación de la oferta por lo cual se continua con el proceso de verificación de las demás documentaciones para el proceso de Adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de las oferta con el precio ofertado por **EL TOTAL** para el proceso de Adjudicación, conforme se observan más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento con relación a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)** referentes a: **CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** como así también otras documentaciones que el Comité de Evaluación crea necesario solicitar para realizar los procedimientos administrativos necesarios de garantizar la contratación que satisfagan la proceso del llamado, adjudicación y el Estado Paraguayo.

4.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

En esta etapa el Comité de Evaluación destaca que en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 07 de Setiembre del 2021, el oferente Firma **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodriguez** no ha presentado todas las documentaciones formales en el Acto de Apertura solicitadas en el presente llamado conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación solicita a la Firma **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodríguez** nota mediante remitida al correo de la propietaria declarada en la oferta cual es gladispizurno989@gmail.com la solicitud de varias documentaciones de carácter formal el día 21 de setiembre del año 2021 a las 07:44 horas, lo cual es recepcionada por la firma con la nomenclatura de **RECIBIDO** el día 21 de setiembre del 2021 a las 08:02 horas.

Se transcribe a continuación Nota N° 02/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021 remitida a la firma mencionada precedentemente mas arriba.

Asunción, 21 de setiembre de 2021

NOTA N°: 02/2021.-

SEÑORA: GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO RODRIGUEZ
PROPIETARIA DE **"DISTRIBUIDORA GLADIS DE Gladis Norman D. Pizurno Rodriguez"**

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 34/2021** para la **"Adquisición de Cajitas de Cartón para la DIMABEL"** con **ID N° 398.038**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 59 y 62 del Decreto 2992/2019; que reglamenta el citado cuerpo legal, a los efectos de solicitar la presentación de las documentaciones de carácter formal que no se encuentran dentro de las documentaciones de la oferta presentada conforme lo dispone en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC),** para dicho llamado.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación nombrada por Orden Particular N° 307/2021 del Centro Financiero N° 1 de fecha 07 de Setiembre de 2021, en la que se dispone la Integración del Comité para la Evaluación de las propuestas de los oferentes.

En ese contexto el Comité de Evaluación solicita la presentación de las documentaciones en un plazo no mayor a **24 (veinticuatro) horas**, a partir de la recepción de la presente nota remitida al CORREO *ELECTRONICO DECLARADO* por el oferente cuyos datos se encuentran consignado dentro del legajo para dicho proceso de llamado.

Las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación serán entregadas en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC N° 1 - Centro Financiero N° 1 del Comando de las Fuerzas Militares), sito en las calles avenida General Máximo Santos casi Avenida Mariscal López.

Las documentaciones solicitadas que se detalla a continuación son las siguientes:

1. **Presentación del Acta de Procedimiento de visita**: de la verificación física de la muestra o modelo del bien a ser adquirido, objeto del presente llamado firmado por el responsable de guiar la visita; **CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO**. Participación Obligatoria: Si.
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
4. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
5. Balance General de los años 2019-2020./
6. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, (2019/2020).
   *Endeudamiento: pasivo total / activo total, (2019/2020).
   *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2019- 2020).
7. IVA General de los últimos 2 años (2019, 2020).
8. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 [dos] años 2019-2020.
9. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON correspondiente a los años (2019-2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
10. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020).

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

- **PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIONES POR PARTE DE LA DISTRIBUIDORA GLADIS de** Gladis Norman Diana Pizurno Rodriguez:

La propietaria de la Distribuidora Gladis representante de la Firma **SEÑORA GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS** propietaria **"HA DADO CUMPLIMIENTO EN FORMA PARCIAL EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL",** en la que se deja constancia por el Comité de Evaluación que a solicitud del Comité la misma se vuelve **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

Dichas documentaciones son presentadas por la firma DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno Rodríguez en el lugar establecido cual es el Centro Financiero N° 1 - UOC N° 1 que fue recepcionada por el encargado de mesa de entrada Arístides Amarilla Zacarías el día 22/09/2021 a las 07:41 cuyas hojas están foliadas desde el 01 hasta la página 107.

En lo que respecta a la **Presentación del Acta de Procedimiento de visita**: de la verificación física de la muestra o modelo del bien a ser adquirido, objeto del presente llamado firmado por el responsable de guiar la visita; **CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO**. Participación Obligatoria: Si.

La firma **DISTRIBUIDORA GLADIS de** Gladis Pizurno Rodríguez **NO HA PRESENTADO DICHA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA,** argumentando en la hoja foliada N° 2 bajo Fe de Juramento de conocer y estar de acuerdo con lo establecido con relación a las especificaciones técnicas del PBC.

fecha: Desde la Publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas hasta 24 horas antes del tope de Consulta de Oferta del SICP.

lugar: El potencial oferente deberá comunicarse con la Dirección de Material Bélico, con el objeto de realizar las coordinaciones pertinentes con el responsable de la Unidad Administrativa, a través del correo electrónico **dpto.adm.fin.dimabel@outlook.com**, o a los teléfonos 021-293442 / 021-293240. A continuación se expone la Unidad con su dirección, **Dirección de Material Bélico:** Av. Dr. Semidei casi ruta transchaco, predio del RENAR, Asunción.

hora: En Días hábiles, de lunes a viernes de 07:00 a 11.00 y 14:00 a 16:00 horas.

Procedimiento: Todo potencial oferente podrá realizar una verificación física de la muestra o modelo del bien a ser adquirido, objeto del presente llamado a fin de preparar su oferta y garantizar un conocimiento de las EE.TT., de modo tal que los potenciales oferentes puedan realizar las consultas que consideren pertinentes. Los oferentes deberán adjuntar a sus ofertas esta acta de verificación del bien a ser adquirido.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO.

participación Obligatoria: Si.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En ese contexto la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA GLADIS de** Gladis Pizurno Rodriguez es **"DESESTIMADA"** por no adecuarse la Adenda N° 02/2021 y al Pliego de Bases y Condiciones ya que la visita era de Participación Obligatoria y la misma no se podía suplir con una Declaración Jurada.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Documentos que componen las Ofertas. Constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**DISTRIBUIDORA GLADIS de** Gladis Pizurno Rodriguez
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	**DISTRIBUIDORA GLADIS de** Gladis Pizurno Rodriguez
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS.	**NO APLICA**

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA CONTRATACION.	**DISTRIBUIDORA GLADIS de** Gladis Pizurno Rodriguez

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2019-2020). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018- 2019). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2019-2020), no deberá ser negativo.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020).	**CUMPLE**
Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 [dos] años, 2019-2020.	**CUMPLE**
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON correspondiente a los años (2019-2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**

OTROS DOCUMENTOS	**DISTRIBUIDORA GLADIS de** Gladis Pizurno Rodriguez
Visita al sitio de ejecución del contrato: Participación Obligatoria: Si.	**NO CUMPLE**
Copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional.**	**NO APLICA**

---

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

El Comité de Evaluación recomienda a la Máxima autoridad, basado en la **Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03,** en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19 **"DECLARACION DESIERTA"** en el Artículo 30 Inc. "b", lo siguiente:

- **DECLARAR DESIERTA**: la **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA LA DIMABEL", CON ID N° 398.038,** basado en el **Art. 30 Inciso "b"** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 2992/19 en la que dispone lo siguiente **"Que ninguna de la oferta reúna las condiciones exigidas en la base de la licitación o se apartare sustancialmente de ella""**.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación que se ha terminado de elaborar el día 28 de setiembre de 2021 a las 09:00 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

CARLOS VELAZQUEZ FROMHERZ
SO MB – M. C. DE EVALUACION

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – M. C. EVALUACION

LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA
TTE INT - SECRET. C.EVALUACIÓN

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION